LIBRETA SANITARIA NACIONAL

República Argentina

Ley 18284

Secretaría de Salud

N°062265

Hurlingham
municipio

Este documento podrá ser requerido por la autoridad sanitaria cada vez que lo considere necesario, en virtud de lo estipulado en la ley 18.248

Es responsabilidad y obligación del empleador la tenencia y observación de la reglamentación vigente sobre la renovación y actualización de este documento.

Otorgado por:

Librada el día: 20 de MARZO de 2026

HOSPITAL

Dr. Mariano Cura
Médico Clínico
M.N. 152.222

(Sello y firma del profesional)

N°062265

INHABILITACIONES

Fecha: _____ Diagnóstico: _____

Prueba confirmatoria: _____

Podrá reintegrarse a sus tareas en fecha: _____

Sello y firma de la autoridad sanitaria: _____

Fecha: _____ Diagnóstico: _____

Prueba confirmatoria: _____

Podrá reintegrarse a sus tareas en fecha: _____

Sello y firma de la autoridad sanitaria: _____

Fecha: _____ Diagnóstico: _____

Escaneado con CamScanner

LIBRETA SANITARIA NACIONAL DE:

Apellido: BERECIARTU

Nombre: ALFREDO

DNI Nº: 26582962

EXTENDIDO POR

MUNICIPALIDAD DE FEDERACION
SECRETARIA DE SALUD



Firma del Interesado

DOMICILIO

Calle: CARMEN GAREA

Número: 459

Ciudad: GUALEGUAY

Partido/Departamento: GUALEGUAY

Provincia: ENTRE RIOS

Librada el día: 20 de MARZO de 2026

Válida hasta: 20/03/27

Dr. Marcos Curi
Médico Clínico
M.N. 145006

Sello y firma de la autoridad sanitaria

RENOVACIONES

Renovada el:	Válida hasta:	Sello y firma de la autoridad sanitaria interviniente

Escaneado con CamScanner